

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (EFECTIVIDAD GARANTIA REAL)
(CDNO INCIDENTE DESEMBARGO).
Radicado: 2018-00008-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: JHONNY ALEXANDER TRIANA RODRÍGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: Estese a lo resuelto en la providencia de fecha de la misma calenda que decreto la suspensión del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 132.
2.

*Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.*

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c500ca8bbeae2eeeba1de4c5e36406740b2c895fb5c5a3e90f312019d9390f4b**

Documento generado en 28/06/2023 10:17:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>